



Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.092-2018, emitido en Sesión Ordinaria, en fecha quince de octubre del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 009-2018 y que Literalmente dice: “suspender la Amnistía quedando vigente hasta el día miércoles treinta y uno 31 de octubre del 2018”. Y para los fines que el interesado estime pertinentes, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.



ABOGADO ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ

Secretario